

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 13135** *Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el cambio de denominación del título de Graduado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo por el de Graduado en Náutica y Transporte Marítimo y el plan de estudios actualizado de dicho título.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando la modificación presentada para el cambio de denominación del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010, publicado mediante Resolución de 22 de noviembre de 2010 de la Secretaría General de Universidades en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 16 de diciembre.

En aplicación de la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 8 de octubre de 2013 que resuelve el recurso contencioso-administrativo núm. 158/2011, ordeno la publicación de la modificación de la denominación del título del «Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo» que fue publicado mediante Resolución Rectoral del 2 de mayo de 2012 de la Universidad de Oviedo, «Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio de 2012 y «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 7 de julio de 2012, por el título de «Grado en Náutica y Transporte Marítimo» por la Universidad de Oviedo, así como el plan de estudios conducente a dicha titulación, en los términos que constan en el anexo a la presente resolución.

Oviedo, 16 de noviembre de 2015.–El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Náutica y Transporte Marítimo por la Universidad de Oviedo (Rama de Ingeniería y Arquitectura)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica (FB)	60
Obligatorias (OB)	141
Optativas (OP)	6
Prácticas externas obligatorias (PE)	21
Trabajo de fin de grado (TFG)	12
Total	240

Distribución de materias básicas según Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en el plan de estudios

Rama de conocimiento	Materia RD 1393/2007, de 29 de octubre	Asignaturas vinculadas	Créditos	Curso
Ingeniería y Arquitectura.	Matemáticas.	Álgebra Lineal.	6	1
		Cálculo.	6	1
		Ampliación de Matemáticas.	6	2
	Física.	Mecánica y Termodinámica.	6	1
		Ondas y Electromagnetismo.	6	1
		Química.	6	1
	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	6	1
	Empresa.	Empresa.	6	1
	Informática.	Fundamentos de Informática.	6	1
	Artes y Humanidades.	Idioma Moderno.	Inglés Marítimo.	6
Total			60	

Estructura del plan de estudios por módulos y/o materias y carácter de las asignaturas

Módulo	Materias	Asignaturas	Carácter	Créditos	Curso	
Formación Básica.	Matemáticas.	Álgebra Lineal.	FB	6	1	
		Cálculo.	FB	6	1	
		Ampliación de Matemáticas.	FB	6	2	
	Física.	Mecánica y Termodinámica.	FB	6	1	
		Ondas y Electromagnetismo.	FB	6	1	
		Química	Química.	FB	6	1
	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica.	FB	6	1	
	Empresa.	Empresa.	FB	6	1	
	Informática.	Fundamentos de Informática.	FB	6	1	
	Inglés.	Inglés Marítimo.	FB	6	1	
Total				60		
Formación Marina.	Formación Marítima.	Formación Náutica y Sanitaria Marítima.	OB	6	1	
		Seguridad del Buque.	OB	6	2	
		Construcción Naval y Teoría del Buque.	OB	9	2	
		Seguridad Marítima.	OB	6	2	
		Sistemas Principales, Auxiliares y Propulsores del Buque.	OB	6	2	
	Derecho.	Derecho de la Navegación I.	OB	6	2	
	Electricidad, Electrónica y Automática.	Electrotecnia y Electrónica.	OB	9	2	
		Electrónica y Automática Aplicadas al Buque.	OB	6	2	
	Total				54	

Módulo	Materias	Asignaturas	Carácter	Créditos	Curso
Específico de la Náutica y Transporte Marítimo.	Navegación.	Navegación Marítima.....	OB	6	3
		Navegación Costera.....	OB	6	3
		Navegación Oceánica.....	OB	6	4
		Navegación Astronómica.....	OB	6	3
		Navegación Radioelectrónica.....	OB	9	4
	Maniobra.	Maniobra, Reglamentos y Señales.....	OB	9	3
	Estiba.	Estiba.....	OB	6	3
	Derecho.	Derecho de la Navegación II.....	OB	6	3
	Inglés.	Inglés Náutico.....	OB	6	3
	Construcción Naval y Teoría del Buque.	Ampliación de Construcción Naval y Teoría del Buque.....	OB	9	3
	Radiocomunicaciones.	Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.....	OB	6	4
	Transportes Especiales.	Transportes en Buques Tanque.....	OB	6	2
	Economía.	Economía Marítima.....	OB	6	3
Total				87	
Proyecto fin de grado.	Proyecto fin de grado....	Trabajo fin de grado.....	TFG	12	4
				Total.....	
Prácticas externas.	Prácticas externas.	Prácticas externas I.....	PE	9	4
		Prácticas externas II.....	PE	12	4
		Prácticas externas III.....	OP	6	4
	Total				27

Temporalidad de las asignaturas

Primer curso

Asignaturas – Primer semestre	ECTS	Asignaturas – Segundo semestre	ECTS
Primer curso			
Química.....	6	Inglés Marítimo.....	6
Cálculo.....	6	Ondas y Electromagnetismo	6
Empresa.....	6	Expresión Gráfica.....	6
Fundamentos de Informática.....	6	Formación Náutica y Sanitaria Marítima	6
Mecánica y Termodinámica.....	6	Álgebra Lineal.....	6
Segundo curso			
Seguridad del Buque.....	6	Derecho de la Navegación I.....	6
Ampliación de Matemáticas.....	6	Seguridad Marítima	6
Electrotecnia y Electrónica.....	9	Sistemas Principales, Auxiliares y Propulsores del Buque	6
Construcción Naval y Teoría del Buque.....	9	Electrónica y Automática Aplicadas al Buque.....	6
		Transportes en Buques Tanque	6
Tercer curso			
Derecho de la Navegación II.....	6	Economía Marítima.....	6
Inglés Náutico.....	6	Ampliación de Construcción Naval y Teoría del Buque.....	9
Navegación Astronómica.....	6	Maniobra, Reglamento y Señales.....	9
Estiba.....	6	Navegación Marítima.....	6
Navegación Costera.....	6		

Asignaturas – Primer semestre	ECTS	Asignaturas – Segundo semestre	ECTS
Cuarto curso			
Navegación Radioelectrónica.	9	Prácticas externas II.	12
Sistema Mundial de Socorro y Seguridad.	6	Prácticas externas III *..	6
Navegación Oceánica.	6	Trabajo fin de grado.	12
Prácticas externas I..	9		

* Esta asignatura optativa podrá ser objeto de reconocimiento por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y cooperación, según establece el Real Decreto 1393/2007 en su artículo 12, apartado 9.

La temporalidad de las asignaturas podrá, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica y con anterioridad al inicio del curso académico.